

CONSTANCIA SECRETARIAL: Caucasia, agosto 23 de 2022. Informo señor Juez que en este asunto, se encuentra surtido el emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal conformada por ALCONIDEZ ZAPATA URIBE y MIRELLIN ROJAS ROJAS, el día 10 de agosto de 2022, tal como se ordenó en el auto admisorio de la demanda del 17 de mayo de 2022, sin que alguno haya comparecido al proceso. Igualmente le significo su Señoría, que la apoderada de la parte demandada, ha renunciado al término concedido por el Despacho, para contestar la demanda, otorgado mediante el Auto de Sustanciación No. 192 del 22 de julio de 2022. Sírvase proveer.

YULJORGE ARANGO MUÑOZ
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Caucasia (Ant.), veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 207

REFERENCIA : LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : ALCONIDEZ ENRIQUE ZAPATA URIBE
DEMANDADO : MIRELLIN ROJAS ROJAS
RADICADO : 05-154-31-84-001-2022-00052-00

RESUMEN : TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA
SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA DEL ART. 501 C.G.P.

Vista la constancia secretarial que antecede y dado que la apoderada de la parte demandante renunció a términos de traslado para contestar la demanda, sin contestar la misma, se tiene por no contestada la demanda por la parte demandada. Por otro lado y, vencido como se encuentra el término de emplazamiento de las personas que se crean con derecho a intervenir en este asunto, deviene continuar con el trámite del mismo, para ello se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del C.G.P., el día jueves 06 de octubre de 2022 a partir de las 9:00 de la mañana.

La audiencia se realizará de manera virtual, prioritariamente a través de la plataforma de LIFESIZE. Comuníquese esta decisión a las partes por el medio más expedito posible.

NOTIFIQUESE:

ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 079 fijado hoy 24/08/2022, en la secretaría del
Juzgado a las 8:00 a.m.

El secretario

